

Elementos a señalizar	Dimensiones mínimas del cartel (mm)	Ubicaciones mínimas
Gabinetes de distribución de baja tensión - Panel de abrir (Frontal)	120x168	➤ Centrado en la parte superior del panel, próxima al dispositivo de cierre ➤ En el caso de tener 2 hojas, Se colocará en ambas hojas
Gabinetes de distribución de baja tensión - Paneles fijos	178x52	➤ Centrado en el panel
Gabinetes varios de baja tensión	52x64	➤ Centrado en la parte superior del panel, , próxima al dispositivo de cierre. ➤ En el caso de tener 2 hojas, Se colocará en ambas hojas.
Centros aéreos (CTA)	225x217.5	➤ El borde inferior del cartel a una altura mínima de 2,5 metros del terreno.
Centros a nivel (CTN)	337.5x97.5	➤ Centrada en la parte superior de la puerta de entrada lado exterior ➤ En el caso de tener 2 hojas, Se colocará en ambas hojas ➤ Centrada en la parte superior de la puerta de entrada lado interior ➤ Centrada en la pared enfrente a la puerta de acceso a una altura de la base del cartel no inferior a 1,60 metros ➤ Centrada en una pared lateral a la puerta de acceso a una altura de la base del cartel no inferior a 1,60 metros
Instalación de interior en recintos cerrados de operación exterior	337.5x97.5	➤ Centrado en la parte superior de la puerta ➤ En el caso de tener 2 hojas, Se colocará en ambas hojas
Instalación intemperie a nivel (En área cercada de operación interior)	390x480	➤ Centrado en la parte superior de la puerta ➤ Centrado en la parte superior de todos los lados accesibles del cerramiento.
Centros subterráneos (CTS)	337.5x97.5	➤ En la rejilla de acceso a la cámara ➤ Detrás de la escalera ➤ Dentro del CT en la pared mas visible desde

		el lugar de ingreso al recinto a una altura de 1.6 metros de la base inferior del cartel con respecto al piso.
Centros subterráneos (CTS) tipo pozo	337.5x97.5	➤ En una zona visible entre el transformador y el equipo de maniobra
Puestos de interconexión y Túneles con instalaciones en alta tensión	337.5x97.5	➤ Centrada en la parte superior de la puerta de acceso ➤ En la pared mas visible desde el lugar de ingreso al recinto a una altura de 1.6 metros de la base inferior del cartel con respecto al piso.
Cámaras de cables OF	337.5x97.5.	➤ Centrada en la segunda tapa ➤ Detrás de la escalera de acceso ➤ En la pared mas visible desde el lugar de ingreso al recinto a una altura de 1.6 metros de la base inferior del cartel con respecto al piso.
Líneas aéreas de media y alta tensión (Sostenes)	337.5x97.5	➤ Para estructuras o columnas de hormigón y columnas tubulares de acero a una altura mínima de 2,60 metros del nivel del suelo con respecto al borde inferior del cartel Para estructuras reticuladas se debe colocar uno a cada lado de la estructura enfrentadas entre si a una altura del terreno mínima entre 2,60 metros en zonas urbanas y suburbanas y un solo cartel en zonas rurales.
Subestaciones a Nivel	390x480	➤ Centrada en la parte superior de cada puerta o portón ➤ A lo largo del perímetro del cerco de seguridad en la parte superior del mismo y a una distancia no mayor de 20 metros entre carteles para zonas urbanas y suburbanas y 40 metros para zonas rurales
Subestaciones subterráneas	337.5x97.5	➤ Centrada en las tapas de ingreso o en la parte superior de cada puerta de acceso ➤ Centrada en cada rejilla de ventilación ➤ En el lugar más visible desde el ingreso a la escalera de acceso. ➤ Dentro de la subestación, en la pared más visible desde el final del primer tramo de escalera, a una altura de 1,6 metros de la base inferior del cartel con respecto al piso
Trabajos en la vía pública		➤ Debe cumplir con lo establecido en la Resolución ENRE 1832/98